

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, del Comisionado para la Droga, por la que se hacen públicas las subvenciones específicas por razón del objeto concedidas en materia de atención de drogodependientes.

Habiendo sido declarada específica por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, he resuelto conceder la subvención relacionada en el Anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Andaluza para 1994.

Sevilla, 15 de septiembre de 1994.- El Comisionado, Jesús Fernández Ochoa.

ANEXO

Núm. Expediente: 34G014Z069.
Beneficiario: Asoc. Vecinos «Antonio Machado».
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Talleres de Prevención en drogodependencias.

RESOLUCIONES de 23 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por las que se conceden subvenciones sobre desarrollo de las medidas de Fomento de la Contratación, Empleo y la Economía Social.

Resoluciones de 23.9.94, de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada, por las que al amparo de lo previsto en el Programa B2 de la Orden de 2 de febrero de 1994, de la Consejería de Trabajo, se conceden subvenciones del 50% del Salario Mínimo Interprofesional, a los Centros Especiales de Empleo, que se relacionan, para el mantenimiento de las plantillas de trabajadores minusválidos durante el ejercicio económico 1994:

Centro: La Cartuja.
Subvención: 6.359.850 ptas.

Centro: Proyectos Integrales de Limpieza S.A. «CEEPILSA».
Subvención: 423.990 ptas.

Centro: María Angeles López Rodríguez.
Subvención: 4.451.895 ptas.

Centro: Manuel Torres Campos «CEADAM».
Subvención: 423.990 ptas.

Centro: Asociación Promotora de Minusválidos Psíquicos «APROSMO».
Subvención: 4.239.900 ptas.

Centro: Zonatrón Serprosa Granada S.A.
Subvención: 3.391.920 ptas.

Centro: Lavandería Industrial Flisa Granada S.A.
Subvención: 14.415.660 ptas.

Centro: Ordenadores de Aparcamientos de Granada para Minusválidos Físicos, Sociedad Cooperativa Andaluza «O.R.A.».
Subvención: 7.631.820 ptas.

Granada, 23 de septiembre de 1994.- El Delegado, PD. (Decreto 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede subvención sobre desarrollo de las medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social.

Resolución de 23.9.94, de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada, por la que al amparo de lo previsto en el Programa D1 de la Orden de 2 de febrero de 1994, de la Consejería de Trabajo, se concede subvención para la creación y funcionamiento de un Agente Local de Promoción de Empleo, al ayuntamiento que se cita a continuación:

Ayuntamiento de Montefrío.
Subvención concedida: 4.000.000 ptas.

Granada, 23 de septiembre de 1994.- El Delegado, PD. (Decreto 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se corrigen los errores advertidos en la de 13 de mayo de 1994 sobre Ayudas Públicas en materia de Barriadas de Actuación Preferente.

Habiéndose advertido errores en la relación de Ayudas Públicas concedidas en materia de Barriadas de Actuación Preferente publicada en B.O.J.A. número 93 de fecha 21 de junio de 1994 referente a las entidades a las que se les concede estas ayudas, en la misma aparece:

Excmo. Ayuntamiento de Málaga	1.250.000 ptas.
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	2.000.000 ptas.
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	3.150.000 ptas.
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	370.000 ptas.

Debiendo tenerse por rectificada esta relación en el sentido de que no deben figurar estas cuatro concesiones.

Málaga, 5 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 24/1994 de 1 de febrero contempla las medidas de Fomento de la Contratación Social, entre las que se encuentran el Programa A1: Proyectos para el empleo.

En base al citado Decreto se han concedido ayudas dentro del Programa referido a las siguientes entidades:

Expte: A1 65/94-MA.
Entidad: Manco. Municip. Costa del Sol Oriental Axarquía.
Importe: 36.328.110 ptas.

Expte: A1 68/94-MA.
Entidad: Ayuntamiento de Arriate.
Importe: 1.662.720 ptas.

Expte: A1 59/94-MA.
Entidad: Ayuntamiento de Casabermeja.
Importe: 2.244.510 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 apartado cinco de la Ley 9/93

de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

RESOLUCIONES de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre crea el Programa de Solidaridad de los andaluces para la Erradicación de la marginación y la desigualdad de Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación de Empleos Temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin Animo de Lucro.

En base al citado Decreto se ha concedido a las siguientes Entidades.

Expediente: 107/94.
Entidad: Ayto. de Málaga.
Importe: 10.333.392.

Expediente: 101/94.
Entidad: Diputación Prov.
Importe: 12.910.104.

Expediente: 135/94.
Entidad: Ayto. de Guaro.
Importe: 851.022.

Expediente: 144/94.
Entidad: Ayto. Vva. del Trabuco.
Importe: 683.534.

Expediente: 129/94.
Entidad: Ayto. de Torremolinos.
Importe: 2.526.540.

Expediente: 126/94.
Entidad: Ayto. de Marbella.
Importe: 1.766.291.

Expediente: 131/94.
Entidad: Ayto. de Ronda.
Importe: 1.111.698.

Expediente: 142/94.
Entidad: Cruz Roja.
Importe: 8.226.855.

Expediente: 149/94.
Entidad: Ayto. de Málaga.
Importe: 10.420.830.

Expediente: 128/94.
Entidad: Ayto. de Vélez.
Importe: 1.471.626.

Expediente: 122/94.
Entidad: Cruz Roja.
Importe: 2.255.890.

Expediente: 140/94.
Entidad: Ayto. de Archidona.
Importe: 785.760.

Expediente: 143/94.
Entidad: Ayto. de Cañete la Real.
Importe: 770.094.

Expediente: 137/94.
Entidad: Ayto. de Fuengirola.
Importe: 1.112.094.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, José A. Espejo Vinagre.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25.9.90), artículo 4.º 2 y de la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 30.3.93), Apartado Segundo, Punto 3, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las entidades y personas físicas que a continuación se relacionan con la expresión de las cantidades concedidas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Posadas.
Subvención: 1.000.000 ptas.
Actividad: VI Triatlhon Califas de Hierro.

Beneficiario: Asociación Lírica Cordobesa.
Subvención: 2.000.000 ptas.
Actividad: IX Semana Lírica.

Beneficiario: Fundación Pública Municipal Gran Teatro.
Subvención: 10.000.000 ptas.
Actividad: Festival Guitarra 94.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
Subvención: 2.700.000 ptas.
Actividad: XLVII Festival Internacional de Música, Teatro y Danza.

Beneficiario: Asociación de la Prensa de Córdoba.
Subvención: 300.000 ptas.
Actividad: IX Premio Periodístico Ciudad de Córdoba.

Córdoba, 19 de septiembre de 1994.- El Delegado, Diego Ruiz Alcubilla.

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hizo pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA) núm. 145, de 16.9.94).

Publicada en el B.O.J.A. núm. 145 de fecha 16.9.94, pág. núm. 11.079, la Resolución de 11 de julio de 1994, por la que esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente resolvió subvencionar el Aula Menesteo-Aula Portuense de Investigación Histórica del Puerto de Santa María, finalidad de la subvención: Edición del núm. 12 de «Revista Histórica de El Puerto»: 100.000 ptas.; se observa el error de indicar la cantidad de 100.000 ptas. en lugar de 150.000 ptas.

Cádiz, 27 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Porrás Posadas.